

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cristina Yolanda Heredia, CUIL. 27-12796659-7, al cargo Grupo A, Grado 1, Pta. Pte., con funciones Supervisor de Enfermera, Dción. Área Programática N° 1, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio Jubilatorio, a partir del 29DIC20. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono(haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondiente, hasta el 06JUN21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:42

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa